



Salta, 18 SEP 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 465-25

EXPEDIENTE N° 6276/25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática II" (2° cuat., 1° año), de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudios 2019 y 2022, con extensión de funciones a "Matemática III" (1° cuat., 2° año) de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Matemática, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 6 de las presentes actuaciones, obra nota de la Ex Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs.8 a 85.

Que de fs. 2 a 4, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que a fs. 88 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 348/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable a la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamar a concurso y al Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2025 de fecha 09.09.25, resolvió aprobar el Despacho N° 348/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 88, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática II" (2° cuat., 1° año), de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudios 2019 y 2022, con extensión de funciones a "Matemática III" (1° cuat., 2° año) de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Matemática.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 465-25
///...

EXPEDIENTE N° 6276/25

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	CASADO, Eduardo Zenón	Universidad Nacional de Salta
	MATULOVICH. Miriam Isabel	Universidad Nacional de Salta
	RODRIGUEZ DE ESTOFAN, María Rosa	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	DIGIÓN, Marisa Angélica	Universidad Nacional de Jujuy
	CRESPO, Beatriz del Pilar	Universidad Nacional de Salta
	MARTÍNEZ, Irma Zulema	Universidad Nacional de Salta
	CRESPO, Sergio Hernán	Universidad Nacional de Salta
	INNAMORATO, Nicolás Aldo	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica (ex. Beatriz del Pilar CRESPO – Res. 246/25), según Memorandum N° 5/2013 a fs.4 del expediente de referencia

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.